

Quilicura, a dieciocho de mayo de dos mil diecisiete.

A la hora señalada se da continuación al comparendo decretado en autos con la asistencia de la parte denunciante de Servicio Nacional del Consumidor representado por el abogado Erick Vásquez Cerda y por la parte denunciada de Inversiones Baby Center SPA, representado por el abogado don Claudio Jesús Balcazar Vásquez.

EL TRIBUNAL LLAMA AVENIMIENTO ESTE NO SE PRODUCE.

La parte denunciante d Servicio Nacional del Consumidor, viene en este acto en ratificar la denuncia infraccional que rola en autos, solicitando a SS., se multe a la denunciada por infracción a los artículos 3 inciso 1ero letra b) 23 y 29 de la Ley 19.496, todas ellas en relación al Art. 1ero del decreto 176 del Ministerio de Trasportes y Telecomunicaciones, con costas.

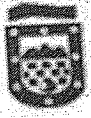
La parte denunciada Inversiones Baby Center SPA, en este acto vengo en allanarme plenamente a la petición contraria, solicitando a SS., la aplicación del mínimo de las multas solicitadas, en atención a que constatada la infracción inmediatamente esta fue subsanada, no habiendo perjuicio para los consumidores.

EL TRIBUNAL, con el mérito del allanamiento, señalado por la parte denunciada viene en acoger la denuncia por infracción a los Artículos 3 inciso 1ero letra b) 23 y 29 de la Ley 19.496; de

conformidad a lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley de Protección de los Derechos de los Consumidores, le aplica una multa de 5UTM.

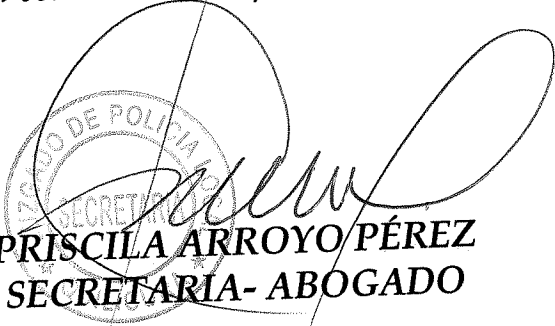
Las partes leen y firman quedando notificado de la resolución que antecede;

Se pone término a la audiencia, ante SS., y Secretaria que autoriza.



**JUZGADO DE POLICIA LOCAL
QUILICURA**

CERTIFICO: Que en los autos Rol N° 42.982-5/2016, caratulados "SERNAC con Baby Center SPA.", ninguna de las partes ha hecho valer recurso alguno dentro del término legal en contra de la sentencia dictada en autos, y el plazo para hacerlo se encuentra vencido, encontrándose firme y ejecutoriada. Quilicura a veintiocho de septiembre de dos mil diecisiete.-



**PRISCILA ARROYO PÉREZ
SECRETARIA- ABOGADO**

JUZGADO DE POLICIA LOCAL DE QUILICURA

BUSQUEDA DE INGRESOS

FECHA DE EMISION :28/09/2017

PAGINA N° 1

FOLIO	F.INGRESO	OBSERVACION	DESC. CUENTA	MONTO	ESTADO
5944	18/07/2017	NO CUMPLE CON LA NORMATIVA LEGAL QUE REGULA LA INFORMACION QUE DEBE PROPOR/ ROL 42982-5/ O.A/ FG			Pagado